UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR



Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivizible

rsidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitaliza

RESOLUCION Nº 177/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 19 de mayo de 2025

VISTO:

El llamado a concurso para "SERVICIOS DE SEGURO DE VEHICULOS", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID Nº 465.619;

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2.025 para "SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS", y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley Nº 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que ".. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC Nº 80003796-0, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y es realizada conforme a lo señalado en el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24.

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE

Art.1°) Adjudicar el llamado a concurso para "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, mediante contrato a la empresa:

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC Nº 80003796-0; por un monto total de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 10/2.025.

nello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR



Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivigible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la fusticia cognitiva."

RESOLUCION Nº 177/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 19 de mayo de 2025

Art.3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4°) Comunicar y archivar.

Abg. Wilfrido Benítez Medina Secretario General UNP

Víctor Ríos Ojeda Prof. Dr

Rector - UNP

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay